

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27297** RESTAURACIÓN SOPELANA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 104/2011, dimanante de autos número 372/09, a instancia de María del Valle Miranda Caro contra Restauración Sopelana, S.L., en la que con fecha trece de julio de dos mil once se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Restauración Sopelana, S.L., con CIF B19205467 en situación de Insolvencia por importe de 4.797,04 euros de principal, más la cantidad de 959,40 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de julio de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110057471-1